

Medellín, 26 de mayo de 2017

CONSTANCIA DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

El Supervisor de los contratos N° 199-2015 y 154S de 2016, hace constar que la **COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE URABA "COOINTUR"**, identificada con NIT. 800.124.196-1, suscribió contrato de Prestación de Servicios, con SAVIA SALUD EPS, con las siguientes características

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

CONTRATO 199-2015

OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete para con SAVIA SALUD EPS a la prestación del servicio de transporte terrestre para los afiliados a la Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. (SAVIA SALUD EPS) que deban desplazarse desde y hacia los municipios del Urabá antioqueño, la ciudad de Montería, departamento de Córdoba y municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá, para que SAVIA SALUD EPS les pueda garantizar la atención en salud.

VALOR: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000), IVA incluido.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato fue de doce (12) meses, desde el 13 de abril de 2015 hasta el 12 de abril de 2016.

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

CONTRATO 154S-2016

OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete para con SAVIA SALUD EPS a la prestación del servicio de transporte terrestre para los afiliados a la Alianza Medellín Antioquia EPS SAS. (SAVIA SALUD EPS) que deban desplazarse desde y hacia los municipios del Urabá antioqueño, la ciudad de Montería, departamento de Córdoba y municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá, para que SAVIA SALUD EPS les pueda garantizarla atención en salud.

VALOR: El valor total del presente contrato asciende a la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000), IVA incluido.



PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato fue de tres (03) meses, desde el 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2016.

El contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato.

La presente se expide a petición del interesado.

Para constancia se firma el veintiséis (26) de mayo de 2017

DAVID MEJIA ZAPATA
Supervisor del Contrato
SAVIA SALUD EPS.

Revisó y Aprobó: Esperanza Peñaranda Pineda